



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE  
VICERRECTORÍA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO

Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 000822 27.03.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

### RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$460.000- (Cuatrocientos sesenta mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento a la académica externa Sra. LUCIANE CORRÊA FERREIRA, Pasaporte 10000000000000000000, nacionalidad Brasileña, de la Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil, quien realizará labores de investigación y docencia en el Departamento de Lingüística, de la Facultad de Humanidades, en la Universidad de Santiago de Chile, en el marco del Programa de Movilidad Escala Docente de AUGM. Dicha actividad se desarrollará entre el 22 de mayo al 05 de junio de 2018.

2. El gasto de \$460.000- (Cuatrocientos sesenta mil pesos) será imputado al Centro de Costo 078, Ítem G267.

### ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

KARINA ARIAS YURISCH, VICERRECTORA DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO,

Yo, que transcribo a Ud., para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA  
SECRETARIO GENERAL

KAY/CJR/BOT/

#### Distribución:

IP: 80198

- 1 ViME
- 1 Contraloría Universitaria
- 1 Dirección de Relaciones Interuniversitarias e Internacionales
- 1 Dirección de Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central

163039